

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2019070006193

Fecha: 20/11/2019

Tipo: DECRETO Destino:

"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

El articulo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, mediante el cual se modifico el Decreto 1083 de 2015, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

El artículo 24 de la Ley 909 de 2005, dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Mediante proceso interno número 46 de 2019, la Administración Departamental convocó a proceso interno de selección para proveer la plaza de empleo TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 02, NUC Planta 4164, ID Planta 2994, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL de la SECRETARIA GENERAL, adscrita a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, en situación administrativa vacante temporal.

Finalizadas las etapas del proceso interno número 46 de 2019, publicados los resultados definitivos el 13 de noviembre de 2019, la señora FÁTIMA DEL SOCORRO VILLA GALLO, identificada con cedula de ciudadanía 43.428.768, cumplió con la totalidad de los requisitos señalados en la normatividad vigente para ser encargada, mientras dura el Encargo de su titular ALEXANDER ORTEGA PIMIENTA, identificado con cédula de ciudadanía 19.873.558.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la señora FÁTIMA DEL SOCORRO VILLA GALLO, identificada con cedula de ciudadanía 43.428.768, titular de la Plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, NUC Planta 1283, ID Planta 1190 adscrito a la DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL de la SECRETARIA GENERAL, en la plaza de empleo TÉCNICO OPERATIVO,

110	٠.			0
HC	IJ	А	N	_

2

DECRETO NUMERO

"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

Código 314, Grado 02, NUC Planta 4164, ID Planta 2994, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL de la SECRETARIA GENERAL, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, mientras dura el encargo de su titular ALEXANDER ORTEGA PIMIENTA, identificado con cédula de ciudadanía 19.873.558.

ARTICULO SEGUNDO: Para posesionarse el funcionario deberá cumplir con los requisitos señalados en la ley y no estar incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos para asumir las funciones del cargo que serán verificadas por el Director de personal adscrito a las Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 190 de 1995.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PEREZ GUTIERREZ

GOBERNADOR DE ANTIQUIA

Elaboró y Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 18/11/2019 Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal Aprobó
Jairo Allyero CyroPabón
Secretário de tyspanos
as normas y disposiciones legales vigentes y